

**INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE SALTA Nro. 6005**

**PLAN PEDAGOGICO: Tecnicatura Superior en Administración C/O en Comercialización (DESDE el 01/06/2020 al 12/06/2020)**

ASIGNATURA: TEORIA CONTABLE. Curso: 1° año 2° div. \_\_\_\_\_

APELLIDO Y NOMBRE DEL DOCENTE: Heredia, María T. \_\_\_\_\_

DIAS: Lunes \_\_\_\_\_ HORARIO: 19 :00 hs. HASTA 20:20 hs

Jueves \_\_\_\_\_ HORARIO: 20 :20 hs. HASTA 21:40 hs

**CONTENIDO O TEMA A DESARROLLAR**

- El Patrimonio Neto.
- Componentes.
- Los Aportes.

**GUIA O ACTIVIDADES**

- Realice una lectura comprensiva del material que se adjunta en la sección Bibliografía, y luego responda:
  1. Concepto de Patrimonio Neto.
  2. ¿Cómo se compone el Patrimonio Neto?.
  3. Indique la composición de los Aportes.
  4. Indique la composición de los Resultados Acumulados.

**BIBLIOGRAFIA**

- PRIOTTO, Hugo. Sistema de información contable Básica. Páginas 523 y524. Se adjunta el archivo pertinente.

Se adjunta a la presente material de estudio para el estudiante (de ser necesario).

**Maria T. Heredia.**

# Patrimonio Neto

Teoría Contable

19200 - 20 div. Turno Noche.

Capítulo XI

« Patrimonio Neto »

« Registro Capital Inicial »

Priotto, Hugo

## 11.1. INTRODUCCION

En los capítulos anteriores se analizó de la ecuación patrimonial ( $A - P = PN$ ) el primer término, es decir el activo y el pasivo, restando el Patrimonio Neto.

Según *Biondi*<sup>29</sup> el patrimonio neto se puede definir como "al capital propio de la empresa o patrimonio neto como aquel perteneciente a los dueños de la misma, o como el valor resultante de la diferencia entre los bienes y derechos de la empresa y las deudas o compromisos que posee a una fecha dada, o como la diferencia entre la totalidad de los rubros activos y de los rubros pasivos".

Se lo define diciendo que "es igual al activo menos el pasivo, y en los estados consolidados menos la participación minoritaria. Incluye a los aportes de los propietarios (o asociados) y a los resultados acumulados".

Si se desagrega la ecuación patrimonial

$$PN = C + R$$

$$A - P = C + R$$

## 11.2. COMPONENTES

El rubro está compuesto por el capital, las reservas (son utilidades retenidas y afectadas) y los resultados sin afectación específica.

Estos componentes se los puede agrupar según su origen en dos grandes conceptos:

- 1) Aportes
- 2) Resultados acumulados

Los que están integrados de la siguiente forma:

- 1) Aportes
  - Aportes que realizan los propietarios
  - Capitalización de ganancias
  - Primas de emisión

<sup>29</sup> Biondi, Mario - Tratado de Contabilidad - Intermedia y Superior - Ediciones Macchi - Buenos Aires - 1995 - página 659.

- 2) Resultados acumulados
- Ganancias reservadas, utilidades retenidas y afectadas por el ente.
  - Resultados no asignados, que son las ganancias o pérdidas acumuladas sin afectación específica.

<b>PATRIMONIO</b>	<b>Aportes</b>	1) Propietarios 2) Capitalización de ganancias 3) Primas de emisión
	<b>Resultados Acumulados</b>	1) Ganancias reservadas 2) Resultados no asignados
<b>NETO</b>		

### 11.3. APORTES

Los aportes al ente pueden efectuarse de la siguiente manera:

- a) En efectivo
- b) En especie (entregando bienes)

Existen también otros tipos de aportes como pueden ser la capitalización de deudas del ente con el aportante o que el aportante asuma pasivos que estaban a cargo del ente. Para el lector que quiera profundizar sobre el tema ver *Fowler Newton*.<sup>30</sup>

Los más frecuentes son los aportes en efectivo o en especie. Cuando el aporte no es en efectivo, deben asignarse valores a los bienes, derechos y obligaciones entregados. En el caso de créditos y deudas se debe establecer la tasa de interés y en el caso de los bienes se debe conocer cuál es el valor de plaza o recurrir a peritos para su valuación.

El compromiso de aporte surge cuando se formaliza la sociedad por medio de un contrato o una escritura de constitución donde se establece:

- a) Integrantes de la sociedad (socios)
- b) Capital inicial, compromiso y tipo de aporte de cada socio
- c) Tipo de sociedad (SRL, SA, etc.)

La **documentación respaldatoria** es el contrato social y se utiliza para efectuar la registración contable de la sociedad, es decir, el inicio del ente como persona jurídica.

Al efectuar la **registración contable** hay que tener en cuenta dos momentos :

- a) El de la suscripción que es el momento en que se genera un derecho a favor del ente; del mismo surge un crédito a su favor y un aumento del patrimonio.
- b) El del aporte que es el momento en que desaparece el crédito a favor del ente e ingresan al activo.

Si se trata de una sociedad de responsabilidad limitada con dos socios, el registro de compromiso es el siguiente:

Socio A - cuenta aporte	100
Socio B - cuenta aporte	100
Capital	200

Al efectuar la integración los socios, el registro contable es:

Caja	100
Rodados	100
Socio A - cuenta aporte	100
Socio B - cuenta aporte	100

### 11.3.1. SOCIEDADES ANONIMAS

#### 11.3.1.1. CARACTERISTICAS

La Sociedad Anónima (SA) es una figura contemplada en la Ley de Sociedades Comerciales (LSC) que se utiliza para gran concentración de capitales, es donde se despersonaliza la empresa tomando importancia el factor capital.

Se destacan las siguientes características:

- a) Responsabilidad de los accionistas: es por el capital suscripto.
- b) Capital: se divide en acciones.
- c) Denominación: SA.
- d) Constitución: por instrumento público o acto único o suscripción pública.
- e) Capital mínimo: para su constitución se requiere un mínimo de capital.
- f) Integración de los aportes:
  - en efectivo, se debe integrar el 25% del capital suscripto como mínimo.
  - en especie, se debe integrar el 100% del capital suscripto.
- g) Acciones:
  - Nominativas o al portador.
  - Ordinarias o preferidas.
- h) Asamblea de accionistas: órgano máximo de la SA, que puede ser:
  - Ordinaria: anual para aprobación de los estados contables.
  - Extraordinaria: según necesidad, por ejemplo aumento de capital.
- i) Administración: a cargo de un directorio que lo elige la Asamblea Ordinaria, cuyos miembros no necesariamente deben ser accionistas.
- j) Síndico: representa a los accionistas en la sociedad y lo designa la Asamblea Ordinaria, pueden ser contadores o abogados.

En las SA cuando se emiten las acciones puede ocurrir que en éstas sea diferente su valor nominal al valor establecido al momento de la suscripción. Por ello tendremos:

- a) Acciones sobre la par: con prima de emisión.
- b) Acciones bajo la par: con descuento de emisión.

Estas alternativas se pueden producir por lo siguiente:

<sup>30</sup> Fowler Newton, Enrique - *Contabilidad Básica* - Editorial Macchi - Buenos Aires - 1999 - páginas 176 y siguientes.